administración local

AYUNTAMIENTOS

HINOJOSAS DE CALATRAVA

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Boletín Oficial del Estado, número 59, de 9 de marzo de 2004), una vez que ha sido informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 29/05/2020, se expone al público en la Secretaría-Intervención municipal la cuenta general del Presupuesto municipal, correspondiente al ejercicio económico de 2019, por un plazo de 23 (Veintitrés) días hábiles.

Durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones a la misma que por escrito se formulen y presenten los interesados legitimados por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (Boletín Oficial del Estado, número 236, de 2 de Octubre de 2015), en el Registro Municipal en horario de oficina.

En Hinojosas de Calatrava, a 29 de mayo de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel María Mora Gómez.

Anuncio número 1183

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 24 página/s. Página 14 de 24. Código de Verificación Electrónica (CVE) z0mpHvaYcrBLUSRFnFYi